

**“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”**

### **EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto de 648 de 2017 y en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo Organismo.

Que mediante correo electrónico del 14 de enero de 2021, procedente de la Dirección Financiera se informa que el Doctor HENRY HUMBERTO VILLAMARÍN SERRANO, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 79520124, quien desempeña el empleo de Director Administrativo Código 009 Grado 07 - Dirección Financiera, de la planta de empleos de esta Secretaría, disfrutará de su descanso compensado los días 20, 21, 22 y 25 de enero de 2021.

Que según lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y en caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio a cargo de la Dirección Financiera, se encargará de la misma al doctor REINALDO RUIZ SOLÓRZANO identificado con la cédula de ciudadanía No. 79327369, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, quien cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones del empleo de Director Financiero Código 009 Grado 07 de esta Secretaría.

Que, en mérito de lo anterior,

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1.- Encargar** de las funciones de **Director Administrativo Código 009 Grado 07 - Dirección Financiera** al servidor público **REINALDO RUIZ SOLÓRZANO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79327369, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 durante los días 20, 21, 22 y 25 de enero de 2021, sin perjuicio del ejercicio del cargo del cual es titular.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0008 del 18 de enero de 2021 Pág. 2 de 2

**“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”**

**Artículo 2.-** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

**Artículo 3.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de enero de 2021

**HUGO ACERO VELÁSQUEZ**

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Gloria E. Tamayo T. – Dirección de Gestión Humana

Revisó: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana

Nohora Teresa Villabona Mujica – Directora de Gestión Humana

Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional